

DECRETO ALCALDICIO N° 040

CURARREHUE, 08/06/2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 77 del 16.12.2020 que abre y desagrega el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

2.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1263 de 1975, "orgánica de la Administración del Estado;

3.- La Ley 21.289, del 16 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del sector Público, para el año 2021.

4.- Lo dispuesto en los art. 65, 79, 81 y 82, del texto refundido de la Ley N° 18695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29-04-2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades;

6.- La reunión Ordinaria N° 164 del 08/06/2021, del concejo Municipal acuerdo N° 1021, que aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. De Salud Municipal.

7.- La sentencia del Tribunal Electoral Rol N° 170/2016, que declara Alcalde Electo de la comuna de Curarrehue.

8.- El decreto N°1609, de fecha 06.12.2016, que declara electo al Sr. Alcalde de la comuna de Curarrehue.

9.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

10.- La resolución exenta n°4161 de fecha 12.04.2021 que aprueba convenio "Programa estrategias de refuerzo en APS para enfrentar pandemia Covid-19"

DECRETO:

1.- Apruébese modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue, año 2021, en los Subtítulos, Ítem, que se indican; y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

INGRESOS:	AUMENTAR	
05 03 006 002	De otras entidades públicas	27.750.-
	Total MS	27.750.-

EGRESOS:	AUMENTAR	
22 11	Servicios técnicos y profesionales	21.000.-

22 09	Arriendos	6.750.-
	Total MS	27.750.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA
IX REGION Y ARCHIVASE.**



**YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE**

APB/YTF/gr

DISTRIBUCION:

- Departamento Salud Municipal
- Dirección de Control Interno
- Departamento de finanzas Municipal

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 29

NUMERO DE DECRETO: 40

FECHA MODIFICACION: 08/06/2021

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MOD. PRES. PROGRAMA REFUERZO RES 4161

LISTADO DE CUENTAS

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	27.750,000	
215-22-11-999-000-000	OTROS	21.000,000	
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	6.750,000	
TOTALES		55.500,000	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------



MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 091


YASNA TORRES FORNEROD, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Curarrehue, quien suscribe certifica que:

El Concejo Municipal en Reunión Ordinaria N°164 de fecha 08 de Junio del 2021, Mediante Acuerdo N° 1021, aprobó por UNANIMIDAD MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD, SEGÚN MEMORÁNDUM N°148, INGRESOS REMESAS PROGRAMA ESTRATÉGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19, RESOLUCIÓN EXENTA N°4161 DE FECHA 12/04/2021.

EL PROGRAMA CANCELARÁ SERVICIOS DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y CONTRATACIÓN DE EQUIPOS COMPUESTOS POR PROFESIONALES DE LA SALUD, TALES COMO: PSICÓLOGO A 22 HORAS; KINESIÓLOGO A 22 HORAS; ENFERMERAS A 44 HORAS, MATRONAS A 22 Y 44 HORAS Y MÉDICO A 44 HORAS.

LA MODIFICACIÓN CORRESPONDE A LA SEGUNDA CUOTA EQUIVALENTE AL 50% DEL TOTAL DEL PROGRAMA. LOS RECURSOS ESTÁN DESTINADOS PARA 3 MESES DE TRABAJO.

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 006 002	De otras entidades públicas	M\$	27.750
	TOTAL	M\$	27.750

EGRESOS A AUMENTAR

22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$	21.000
22 09	Arriendos	M\$	6.750
	TOTAL	M\$	27.750

Se extiende el presente certificado, a la Unidad de Finanzas el Departamento de Salud Municipal

Curarrehue, 09 de Junio 2021

MEMORANDUM N° 148

MAT: Solicita modificación presupuestaria, programa Refuerzo

CURARREHUE, 02 de junio de 2021

DE: ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE CURARREHUE

A : SEÑORES
CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE

1. Junto con saludarles, envío a ustedes modificación presupuestaria para su análisis y aprobación,

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 006 002	De otras entidades públicas	M\$	27.750
	TOTAL	M\$	27.750

EGRESOS A AUMENTAR

22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$	21.000
22 09	Arriendos	M\$	6.750
	TOTAL	M\$	27.750

Justificación :

Ingresos remesas programa **Estrategias de refuerzo en APS para enfrentar pandemia COVID-19**, resolución exenta n°4161 de fecha 12/04/2021.

El programa cancelará servicios de arriendo de vehículos y contratación de equipos compuestos por profesionales de la salud, tales como: Psicólogo a 22 horas; Kinesiólogo a 22 horas; Enfermeras a 44 horas, Matronas a 22 y 44 horas y Médico a 44 horas.

La modificación corresponde a la segunda cuota equivalente al 50% del total del programa. Los recursos están destinados para 3 meses de trabajo.

Para su conocimiento y resolución.

Atentamente,



- APB/MCUP/gcr
- Sres. Concejales (6)
- D. Control Interno
- Finanzas Salud



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



DIRECCIÓN DE CONTROL

CORRELATIVO 22

RUT	CUENTA CORRIENTE	BANCO	COMUNA	REFUERZO EN APS COVID 19	TOTAL PRAPS 27.05.21
69.190.500-4	63309013184	ESTADO	CARAHUE	38.400.000	38.400.000
69.265.000-K	63509026434	ESTADO	CHOL CHOL		0
69.191.000-B	63709011563	ESTADO	CUNCO	33.450.000	33.450.000
69.252.400-4	63809000017	ESTADO	CURARREHUE	27.790.000	27.790.000
69.190.900-K	64109028132	ESTADO	FREIRE	38.250.000	38.250.000
69.190.200-5	62409000091	ESTADO	GALVARINO		0
69.191.200-0	64309000089	ESTADO	GORBEA		0
69.190.100-9	51-80187-3	SANTANDER	LAUTARO		0
69.191.100-4	64909025310	ESTADO	LONCOCHE	22.800.000	22.800.000
70.766.500-9	63709010702	ESTADO	MELIPEUCO		0
69.190.400-8	63509026264	ESTADO	NUEVA IMPERIAL		0
61.955.000-5	63109000151	ESTADO	PADRE LAS CASAS		0
69.190.300-1	62709040818	ESTADO	PERQUENCO		0
69.191.300-7	64100030843	ESTADO	PITRUFQUEN		0
69.191.600-6	64709000126	ESTADO	PUCON	29.400.000	29.400.000
69.190.600-0	63409000047	ESTADO	SAAVEDRA		0
69.190.700-7	66117569	BCI	TEMUCO		0
69.252.100-5	62909143930	ESTADO	TEODORO SCHMIDT		0
69.191.400-3	64409002151	ESTADO	TOLTEN		0
69.190.800-3	62909000705	ESTADO	VILCUN	38.400.000	38.400.000
69.191.500-K	65618311	SANTANDER	VILLARRICA		0
				228.450.000	228.450.000